



CÁMARA DE DIPUTADOS
CÁMARA DE PROVISIÓN

22 ABR 2022

Recibido. 9 32 Hs.

Exp. N° 47435

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación o el organismo que corresponda, evalúe la creación de una Escuela de Educación Media para Adultos (EEMPA) según Plan de Estudios Decreto N°4297/1976, en la localidad de San Antonio de Obligado y/o en Tacuarendí, del Departamento General Obligado.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

La posibilidad de garantizar el acceso al derecho a la educación por parte de todos los habitantes de la provincia, y en particular del norte santafesino, debe ser una prioridad para cualquier gestión de gobierno, tanto en zonas urbanas como rurales aledañas.

El derecho a la educación es como todos los derechos humanos, es universal y se aplica de todas las personas, independientemente de su edad. Así, el aprendizaje y la educación de adultos es un componente básico del derecho a la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Desde la gestión de gobierno deben pensarse, diseñarse y ejecutarse acciones que permitan lograr que todos los adultos puedan insertarse en la sociedad adquiriendo los mayores niveles de educación posibles, permitiéndoles participar plenamente de la vida social y ejercer activamente su ciudadanía.

La necesidad de crear un EEMPA en esta región de la provincia parte de un fuerte trabajo comunitario de las autoridades locales en conjunto con la comunidad educativa. La demanda entonces, se traslada desde el territorio hacia las esferas de decisión política, con el objetivo de dar las oportunidades necesarias a los adultos de cada la localidad de finalizar su educación secundaria accediendo a educación de calidad.

En definitiva, por considerar que la educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos, promoviendo la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo, instamos al Ministerio de Educación a evaluar la creación de un EEMPA en las localidades de San Antonio de Obligado y/o de Tacuarendí, pero facilitando el acceso a adultos a una educación secundaria de calidad.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación

María Laura Corgniali
Diputada Provincial